



PRIMER TORNEO ANUAL RUTA 365

REGLAMENTO

1.- LUGAR

CENTRO NACIONAL DE GOLF
Arroyo del Monte, 5
28049- Madrid
Teléfono: +34 913 76 90 60
E- mail: info@centronacionalgolf.com

2.- FECHA

Sábado 9 de julio de 2022. Salidas a tiro a las 9:30h

3.- ORGANIZACIÓN

Centro Nacional de Golf de la Real Federación Española de Golf (RFEG).

4.- PARTICIPANTES

Podrán participar, con las limitaciones y excepciones que posteriormente se expresan, aquellos jugadores aficionados de ambos sexos con licencia en vigor expedida por La Real Federación Española de Golf, sin limitación de edad ni de hándicap.

Solo los 72 primeros clasificados del Ranking Nacional de la 1ª edición 2021-2022 Ruta 365 tienen derecho a jugar. A efectos de esta clasificación, se tendrá en cuenta el número de campos sellados digitalmente por los campos de golf desde el 15 de Julio 2021 hasta el 30 Junio 2022 a las 23:59h

Ruta 365 apuesta decididamente por la transparencia y por la honestidad de los jugadores a la hora de solicitar la validación de los sellos digitales de solamente aquellos campos en los que previamente se ha reservado tee time. Ruta 365 está en contacto con los campos de golf para verificar la autenticidad de los sellos validados digitalmente, teniendo ambos la potestad de eliminar tanto la solicitud digital de sellos sin previa reserva como aquellos validados de forma incorrecta. Asimismo, Ruta 365 se reserva el derecho a dar de baja a aquellos usuarios registrados en el programa si observase indicios de irregularidades manifiestas en dichas solicitudes.

Si hay dos o más jugadores empatados en el puesto 72, se considerará en primer lugar al jugador que más campos haya sellado en el mayor número de rutas diferentes y, en caso de mantenerse el empate, se decidirá por sorteo.

Una vez se publique el listado definitivo de inscritos, no se abrirá lista de espera en sustitución de los jugadores que puedan causar baja por cualquier circunstancia.

5.- INSCRIPCIONES

- La inscripción tiene que realizarse por el jugador.
- Derechos de inscripción: sin coste.
- El lunes 4 de julio se enviará un formulario de inscripción a los 72 jugadores con derecho a participar.
- El miércoles 6 de julio se publicará el listado definitivo de inscritos al torneo.
- El jueves 7 de julio se publicarán las salidas, que serán a tiro a las 9:30h (4 jugadores por cada tee del campo).



6.- COMITÉ DE LA PRUEBA Y ÁRBITROS

La RFEG publicará su composición con antelación al inicio de la prueba.
Los árbitros serán designados por la RFEG.

7.- CATEGORÍAS

1ª Categoría, hasta hándicap 11,4
2ª Categoría, de 11,5 en adelante

8.- CONDICIONES, ORDEN DE SALIDA, HORARIOS Y GRUPOS

Las salidas serán a tiro a las 9:30h
El Comité de la Prueba establecerá el orden de salidas y los grupos en función del listado definitivo de jugadores admitidos.
Las salidas se efectuarán desde las barras de salida que estipule el Comité de la Prueba.
Están permitidos los buggies.

9.- FORMA DE JUEGO

Se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, el presente Reglamento y las Reglas Locales aprobadas por el Comité de la Prueba para este torneo.
Se jugará a 18 hoyos en la modalidad Stableford individual. En caso de empate, a efectos de trofeos, se aplicará el sistema general de desempates para pruebas Scratch y Hándicap, según el libro Verde de la RFEG.

10.- PREMIOS

Recibirán Trofeo:

- El campeón absoluto (indistinto) Scratch.
- El campeón absoluto hándicap.
- La campeona absoluta hándicap.
- El primer y segundo clasificado (indistinto) hándicap de las dos categorías.

Cada jugador compite por el premio absoluto y por el premio de su categoría, no pudiendo optar a ganar en una categoría superior o inferior.
Los trofeos no serán acumulables, pasando al segundo clasificado, en caso de darse la situación de quedarse campeón absoluto y de tu categoría.

11.- ENTRENAMIENTO

Si algún jugador quiere entrenar el viernes 8 en el CNG podrá hacerlo (si hay disponibilidad) previa reserva en la web. El coste del Greenfee del viernes 8 deberá abonarlo el interesado con las tarifas vigentes del CNG.
Están incluidas 2 fichas de bolas y un carro manual por jugador el viernes 8. El jugador deberá identificarse en caddymaster como participante de la Final Ruta 365.

12.- CONDICIONES ADICIONALES

El Comité de la Prueba podrá variar las condiciones de la competición antes o durante el desarrollo de la misma en función de las circunstancias especiales que se pudieran producir.



13.- INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF (RFEG), CIF: Q-2878019E, C/ Arroyo del Monte, 5 - 28049 de Madrid. Teléfono: 91 555 26 82. E-mail: rfegolf@rfegolf.es. Contacto DPD: lopd@rfegolf.es

Finalidades del tratamiento: tramitación de la solicitud del interesado de inscripción en el Torneo, gestión administrativa y organizativa de éste (incluida la publicación de participantes, clasificaciones, rankings en www.ruta365.es) y comunicaciones con los participantes sobre el presente Torneo y futuras convocatorias. Durante el Torneo se realizarán fotografías y vídeos que podrán ser utilizadas para su difusión a través de las webs de Ruta365, de la RFEG y del CNG.

Legitimación para el tratamiento: La base para el tratamiento de los datos es el consentimiento prestado por el usuario al realizar su inscripción.

Conservación de la información: los datos relativos a las inscripciones serán conservados hasta la finalización del Torneo y, posteriormente, durante los plazos legales que le sean de aplicación. Los datos deportivos (clasificación, ranking...) serán conservados un año. Las imágenes tomadas durante el desarrollo de la actividad y difundidas a través de las webs se conservarán de manera indefinida en éstas.

Destinatarios de cesiones y transferencias internacionales: los datos serán comunicados al Centro Nacional de Golf para la organización del Torneo y difusión de imágenes a través de su web. Los datos de participantes, clasificaciones y rankings serán publicados en la web www.ruta365.es con la finalidad de otorgar transparencia al Torneo.

Derechos de los interesados: Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito a lopd@rfegolf.es. Los interesados tienen derecho a retirar el consentimiento prestado y a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es).

14. MEDIDAS DE PROTECCIÓN - COVID 19 CERTIFICADO DE VACUNACIÓN O TEST COVID OBLIGATORIO

Para poder participar en la prueba, la RFEG exigirá a cada participante la presentación en el registro del Certificado Oficial de Vacunación Covid19 o, en su defecto, un Test de Antígenos negativo frente a la Covid19 realizado en las últimas 48 horas. Los jugadores que no realicen este trámite no podrán tomar parte en la competición.

IMPORTANTE: Cualquier jugador que haya estado en contacto estrecho en los últimos días con un positivo, deberá comunicarlo inmediatamente al DIRECTOR DEL TORNEO, quien procederá de acuerdo a la normativa sanitaria estatal, autonómica y local.

En todo caso, el Director del Torneo tomará las decisiones que estime oportunas para el cumplimiento de la legislación en materia sanitaria.

Se recomienda mantener el distanciamiento social y las medidas de higiene durante la competición. Así mismo, serán de obligatorio cumplimiento las medidas sanitarias en vigor durante la celebración de la competición dictadas por las Autoridades Sanitarias de índole estatal, autonómico y local.

No se requerirá ninguna medida especial relativa a la prevención de la COVID 19. Únicamente, serán de obligado cumplimiento las medidas sanitarias en vigor durante la celebración de la competición dictadas por las Autoridades Sanitarias de índole estatal, autonómico o local.